

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**18903** *Anuncio de la Notaría de don Vicente Salvador Sanjuán Pellicer de subasta de venta extrajudicial.*

Vicente Salvador Sanjuán Pellicer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Oliva,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Oliva calle Constitució, 8, bajo (Valencia), se tramita Venta Extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana. Número treinta y cuatro. Vivienda en primera planta alta, tipo E, demarcada su puerta en la escalera con el número cinco, con acceso por la escalera número uno del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 78,17 m<sup>2</sup>, y construida de 91,91 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 183, finca número 60.010 de Oliva.

2.- Urbana. Número treinta y cinco. Vivienda en segunda planta alta, tipo E, demarcada su puerta en la escalera con el número seis, con acceso por la escalera número uno del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 78,17 m<sup>2</sup>, y construida de 91,91 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 185, finca número 60.012 de Oliva.

3.- Urbana. Número treinta y seis. Vivienda en tercera planta alta, tipo H, demarcada su puerta en la escalera con el número siete, con acceso por la escalera número uno del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 82,95 m<sup>2</sup>, y construida de 93,59 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 187, finca número 60.014 de Oliva.

4.- Urbana. Número treinta y ocho. Vivienda en primera planta alta, tipo F, demarcada su puerta en la escalera número uno, con acceso por la escalera número dos del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 74,15 m<sup>2</sup>, y construida de 85,49 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 191, finca número 60.018 de Oliva.

5.- Urbana. Número treinta y nueve. Vivienda en primera planta alta, tipo G, demarcada su puerta en la escalera número dos, con acceso por la escalera número dos del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 105,88 m<sup>2</sup>, y construida de 121,19 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 193, finca número 60.020 de Oliva.

6.- Urbana. Número cuarenta. Vivienda en segunda planta alta, tipo F, demarcada su puerta en la escalera número tres, con acceso por la escalera número dos del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 74,15 m<sup>2</sup>, y construida de 85,49 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 195, finca número 60.022 de Oliva.

7.- Urbana. Número cuarenta y uno. Vivienda en segunda planta alta, tipo G, demarcada su puerta en la escalera número cuatro, con acceso por la escalera número dos del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 105,88 m<sup>2</sup>, y construida de 121,19 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 197, finca número 60.024 de Oliva.

8.- Urbana. Número cuarenta y cuatro. Vivienda en cuarta planta alta, tipo F, demarcada su puerta en la escalera número siete, con acceso por la escalera número dos del edificio. Con distribución propia para habitar, siendo su superficie útil de 74,15 m<sup>2</sup>, y construida de 85,49 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1595, libro 659, folio 3, finca número 60.030 de Oliva.

9.- Urbana. Número veintinueve. Local comercial en planta baja, con acceso directo desde las calles de San Bernardo, García Ordóñez y carretera Gandía-Valencia. Sin distribución interior. Su superficie útil es de 464,83 m<sup>2</sup> y la construida de 495,70 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 173, finca número 60.000 de Oliva.

10.- Urbana. Número veintinueve-tres. Local comercial número dos en planta baja, con acceso directo desde la calle García Ordóñez. Sin distribución interior. Su superficie útil es de 47,81 m<sup>2</sup> y la construida de 50,43 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1643, libro 701, folio 186, finca número 59.929 de Oliva.

11.- Urbana. Número veintinueve-cinco. Local comercial número cuatro en planta baja, con acceso directo desde la calle San Bernardo. Sin distribución interior. Su superficie útil es de 95,82 m<sup>2</sup> y la construida de 100,35 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1643, libro 701, folio 190, finca número 59.933 de Oliva.

12.- Urbana.- Número dos. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número dos. Tiene una superficie útil aproximada de 11,63 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 119, finca número 59.946 de Oliva.

13.- Urbana.- Número cuatro. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número cuatro. Tiene una superficie útil aproximada de 12,09 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 123, finca número 59.950 de Oliva.

14.- Urbana.- Número siete. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número siete. Tiene una superficie útil aproximada de 12,15 m<sup>2</sup>.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 129 finca número 59.956 de Oliva.

15.- Urbana.- Número ocho. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número ocho. Tiene una superficie útil aproximada de 11,25 m2.

A esta plaza de aparcamiento le corresponde como anejo e inseparable lo siguiente:

Un trastero, señalado con el número nueve, con una superficie útil de 3,30 m2, situado en planta sótano.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 131, finca número 59.958 de Oliva.

16.- Urbana.- Número doce. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número doce. Tiene una superficie útil aproximada de 9,90 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 139, finca número 59.966 de Oliva.

17.- Urbana.- Número trece. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número trece. Tiene una superficie útil aproximada de 13,10 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 141, finca número 59.968 de Oliva.

18.- Urbana.- Número dieciséis. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número dieciséis. Tiene una superficie útil aproximada de 10,80 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 147, finca número 59.974 de Oliva.

19.- Urbana.- Número diecisiete. Plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número diecisiete. Tiene una superficie útil aproximada de 10,80 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 149, finca número 59.976 de Oliva.

20.- Urbana.- Número veintidós. Trastero en planta sótano, designado con el número tres. Tiene una superficie útil aproximada de 5,72 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 159, finca número 59.986 de Oliva.

21.- Urbana.- Número veinticuatro. Trastero en planta sótano, designado con el número seis. Tiene una superficie útil aproximada de 11,90 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 163, finca número 59.990 de Oliva.

22.- Urbana.- Número veinticinco. Trastero en planta sótano, designado con el número siete. Tiene una superficie útil aproximada de 4,50 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 165, finca número 59.992 de Oliva.

23.- Urbana.- Número veintisiete. Trastero en planta sótano, designado con el número catorce. Tiene una superficie útil aproximada de 7,30 m2.

Inscrita: en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656,

folio 169, finca número 59.996 de Oliva.

24.- Urbana.- Número uno. Trastero en planta sótano, designado con el número trece. Tiene una superficie útil aproximada de 13,60 m2.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1591, libro 656, folio 117, finca número 59.944 de Oliva.

Para todas las fincas:

Integración.- Forman parte en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Oliva, Carretera de Gandía, número 7 y calle García Ordóñez, número 1, esquina a la calle Bernardo, número 1.

Título.- El solar le pertenece por compra a la mercantil Cormorán 97, S.L. mediante escritura autorizada por la Notaría de Valencia, doña Ana Julia Roselló García, el día 12 de abril de 2005, con el número 607 de su Protocolo.

Referencia catastral: de la finca matriz: 9421202YJ4192S0001EP.

Habiéndose cumplido los trámites previos, proceden las subastas de las fincas y se hace saber sus condiciones:

La 1.ª subasta el 4 de julio de 2013, siendo el tipo base el de cinco millones veintisiete mil cuarenta y cuatro euros y treinta céntimos de euro (5.027.044,30 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 30 de julio de 2013, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la 3ª subasta para el 27 de agosto de 2013, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor para el día 3 de Septiembre de 2013; todas las subastas se celebrarán en mi oficina notarial a las once horas.

La documentación y la Certificación del Registro a que se refiere el artículo 236-a y 236-b Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oliva, 13 de mayo de 2013.- Notario, Vicente Salvador Sanjuán Pellicer.

ID: A130028529-1